

Distr.
LIMITADA

A/AC.105/C.1/L.186
10 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
30° período de sesiones
Tema 15 del programa

OTROS ASUNTOS

Solicitud al Comité de Investigaciones Especiales del
Consejo Internacional de Uniones Científicas

Documento de trabajo presentado por Polonia

1. Tanto la Asamblea General, en su resolución 45/72 de 11 de diciembre de 1990, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en sus períodos de sesiones anuales, han expresado su preocupación por el problema de la protección y preservación del medio ambiente del espacio ultraterrestre.
2. En los dos documentos de trabajo presentados por Polonia (A/AC.105/L.190 (1991) y A/AC.105/C.1/L.181 (1992)) se proponía elaborar un informe sobre este tema y establecer un grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
3. Las propuestas mencionadas y otras iniciativas sobre el tema han concitado el reconocimiento y el apoyo de diversas delegaciones pero no se ha adoptado aún, una medida concreta.
4. Con el fin de acelerar la adopción de medidas sobre el particular y de sentar una sólida base científica, proponemos que se pida al Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) que prepare un informe sobre la protección y preservación del medio ambiente del espacio ultraterrestre, especialmente sobre las actividades que puedan afectar al medio ambiente de la Tierra.
5. En el informe se deberá tener en cuenta el problema de los desechos espaciales y otras cuestiones conexas, en especial las que se indican en el documento de trabajo A/AC.105/L.190.
